

26151864, P. 2

esta que nuestro... del cuerpo diplo...

creemos no resolver...

LA ARMADA

Alabamos de los con... sobre el cual deban...

Unidos. El construc... apostaría su fuer... sea mercante o...

El vaporcito Ha... nidos, de cuatro cañ... el golfo de Méjico, re...

ques de guerra de los... siempre el Alabama...

es verdad, el Alaba... xario de maderas. Si...

OFICIALES

arzo 24 de 1864. 3, adjuntos a éste, dos...

José V. O'RYAN... de Estado en el de...

mayo 12 de 1864. bdelegacion del depar...

bdelegaciones se deno... el número, i tendrá...

Al norte, el cordo... del cordón de Quilla...

Al norte, una línea... pia hasta el río, con...

Al norte, el cordo... de los abogados ha...

Al norte, el cordo... límites que se en...

Al norte, el cordo... de la subdelegacion...

Al norte, el cordo... de la subdelegacion...

sur, el cordón del Carrizal, i al poniente, el cordón de Quilla.

Número 2.—Quilla.—Al norte, la línea de Puntaqui i la...

Número 3.—Las Pomas.—Al norte, el límite sur del distrito...

Número 4.—Quilla.—Al norte, el límite sur del distrito...

La subdelegacion que actualmente tiene el número llevará en lo sucesivo el número 1 a la que tiene este título...

Tómese razón, comuníquese i publíquese. —Pana.—Aisara Covarrubias. (Araucano.)

El Ferrocarril.

SANTIAGO, MAYO 28 DE 1864.

Paz armada! dice el Mercurio, es el consejo del buen sentido.

¿Qué es lo que apoya estas conclusiones del Mercurio? Nada. El Ferrocarril puede concluir hoy como ayer en contra del Mercurio...

Hoy como ayer repite el Mercurio que Chile no debe hacer la guerra sin prepararse; pero hoy como ayer se desentende completamente de traer la seguridad de que tendrá tiempo para hacer sus aprestos...

Pues esta misma falta de poder en la España reconocida por el Mercurio, es lo que hace que la ilusión sea su seguridad i lo real la inminencia del peligro.

Comprendiendo España que no se encuentra en estado de emprender con ventaja una guerra americana hallándose el continente aperturado para el combate...

¿Se encuentra al Perú en peligro? pregunta. No, no responde, porque tiene elementos suficientes para castigar a su ofensor...

¿Por la honra misma de la América, como nunca prueba de la fuerza de sus naciones, solo al Perú corresponde el derecho de marchar al encuentro de la escuadrilla española...

¿Con qué es una cuestión de honra americana dejar solo al Perú? Con qué su victoria o alianza con Chile sería una pobre victoria? Se puede decir esto seriamente? Es sincero el Mercurio al expresarse así?

Abora, puede negarse que el Perú se halla en peligro? No, en verdad. Una nación se halla en peligro siempre que está en guerra sin cuando cuenta con fuerzas superiores a las de su enemigo...

Queremos aceptar que el Perú sea vencedor. Corriendo en su auxilio, ¿qué habremos arriesgado? Nada! ¿Qué habremos ganado? Mucho, porque nos habremos manifestado verdaderamente decididos por la causa americana.

¿Supongamos ahora que el Perú sea vencido. ¿Nada! ¿Por qué? España victoriosa se apresurará a imponer a Chile su ley i sus órdenes...

¿Este es la emergencia que el Mercurio elude u evita, i por eso es que pide al Ferrocarril que le muestre dónde se encuentra la dura alternativa de hacer hoy la guerra, o tener mañana que rendirse o hacerse matar sin provecho...

¿Qué dice el Ferrocarril, pregunta el Mercurio, si al Perú le gana la paz i Chile quedara en guerra con la España? El Ferrocarril no dice nada, porque...

entonces que Chile no declarara la guerra, sino que la haría, i no la haría sino en unión con el Perú...

El Mercurio, si fué de sus razones, nos parece de pedir la guerra inmediata para poner en aprietos a los ministros a facilitar al pueblo contra el gobierno.

En verdad que no comprendemos esta suspensión ni dentro de la lealtad que el Mercurio ha prometido guardar en la presente discusión ni dentro de sus convicciones...

También la parece que hoy i ayer ha contestado a todas las razones del Mercurio. Si así no ha sido, como él lo asegura, le pide que ecéle aquellas de sus razones aun no contestadas: el Ferrocarril se apresurará a contestarlas.

Lo que el Ferrocarril quiere es que de esta discusión brote la evidencia i nada necesará para conseguirlo. Por eso se veda hasta las reprensivas de la invectiva.

El Ferrocarril puede engañarse; pero jamás puede dejar de cumplir la palabra empeñada.

CORTE DE APLACIONES.

Don Miguel Silva con don José Bernardo Riveros. Santiago, marzo 3 de 1864.—Considerando: 1.º que en que la ley 11, tit. 1.º, libro 10 de la Nov. Recop. declara nula los contratos que celebra la mujer casada sin licencia de su marido...

De conformidad a lo dispuesto en la citada ley 14, i 8.º, tit. 22, part. 3.º, art. 143 del Código civil, es absuelto a don José Bernardo Riveros de la demanda de f. 1, i se condena en costas al demandante, que pagará cuando mejor de fortuna.—Guerrero.—Bassa, secretario.

Santiago, 25 de mayo de 1864.—Vistos confirmamos la sentencia apelada de f. 24 vta., con costas tambien del recurso. Devolvámos.—Majada.—Bernales.—Risco.

Aljaron los abogados don Anjal Artigas i don Manuel Martínez. Síndico del concurso de don Antonio del Canto con doña María de los Dolores Meneses. Santa-Rosa, abril 1.º de 1864.—Vistos: con el mérito de lo alegado por las partes, i teniendo presente: 1.º que don Antonio del Canto no ha levantado, dentro del término fijado en la sentencia de 21 de diciembre de 1861, ninguna de las hipotecas que en ella se mencionan...

Santiago, mayo 25 de 1864.—Vistos confirmamos la resolución apelada de f. 78 con costas del recurso. Devolvámos.—Majada.—Bernales.—Risco.—Palasauola Castillo.

Aljaron los abogados don Miguel Echealde i don Manuel Guzmán.

REMITIDOS.

LA CASA DE MR. MERRIS. Hace días a que la casa del contratista del ferrocarril, entre Santiago i Valparaíso, señor don Enrique Meiggs, situada a la entrada de la calle de Duarte, llama la atención de las personas más distinguidas de esta capital.

El estilo en inglés con las variaciones de buen gusto i adornos propios de los E. U. de la América del Norte. En el frente hai dos hornos torrescos que forman el plano saliente con sus respectivas galerías en la parte inferior i una sola en la superior. El cuerpo del edificio se de tres pisos, fuera de una hermosa azotea. El mas bajo descansa sobre una capa dura i impermeable o sea una composicion de piedra i mortero hidráulico. Gracias a ella la humedad no puede penetrar en manera alguna.

Las azoteas se apoyan i cubren las estancias necesarias para atender hasta a diez personas. Pueden hacerse uso de la misma a de ella misma según sea necesario. En ella hai una chimenea a vapor, de la cual salen vapores para hacer agua...